



Madrid, a 21 de diciembre de 2023

JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (“**JSS**” o la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 19 de diciembre de 2023, JSS informa de que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023, por un importe de 2.375.000 euros, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo ( <i>last trading date</i> )	21 de diciembre de 2023
Ex - date	22 de diciembre de 2023
Record - date	27 de diciembre de 2023
Fecha del pago del dividendo	28 de diciembre de 2023
Importe bruto total (euros)	2.375.000
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,47595934

(\*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.989.922 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A., y que el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José María Rodríguez-Ponga Linares  
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.